

JUNTA ELECTORAL DE LA OBRA SOCIAL UNIVERSITARIA -OSU DASPU-

ACTA N° 13

PRESENTACIÓN LISTA N° 15 NO DOCENTES

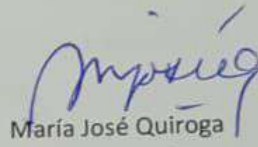
En la Ciudad de Córdoba a los cuatro días del mes de noviembre de 2024 y habiéndose reunido los miembros de la Junta Electoral, designada por Resolución del Consejo Directivo N° 176/24: Sr. Leandro Carbelo, DNI 31.632.794, Sr. César Yanover, DNI 14.476.647 y Sra. María José Quiroga, DNI 11.193.516, ; **CONSIDERANDO:** el expediente 40-370563 presentado por la Lista N°15 del estamento Nodocente, Sr. Alan Guarneri DNI 35.5786.587 solicitando impugnación del proceso eleccionario; **SE RESUELVE** no hacer lugar a lo solicitado por considerar que el reclamo es extemporáneo conforme a los plazos previstos en la **RESOLUCION N.º 176/24 del CONSEJO DIRECTIVO DE LA OBRA SOCIAL UNIVERSITARIA- DASPU**, publicado con fecha 03 del mes de octubre del corriente año. Asimismo, la fecha y horario de presentación de la lista mencionada incumple el Art. 25º del Decreto Nacional N.º 1759, que se utiliza subsidiariamente para todo acto administrativo, y que dispone en su Inc. D "el escrito no presentado dentro del horario administrativo del día en que se venciere el plazo solo podrá ser entregado válidamente en la oficina que corresponda el día hábil inmediato y dentro de las 2 (dos) primeras horas del horario de atención de dicha oficina". Córdoba, 4 de noviembre de 2024.



Leandro Carbelo
Junta Electoral



César Yanover
Junta Electoral



María José Quiroga
Junta Electoral